



# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

9076/2020

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con siete minutos del día treinta de septiembre de dos mil veinte.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información N°9076, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED], quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED], y quien ha solicitado la información referente a: "1. Resolución razonada que generó la orden de compra OC-060/2020, así como copia de documento que certifica la entrega de dicho insumo en almacenamientos o instalaciones del ISSS. 2. Resolución razonada que generó la orden de compra OC-024/2020. 3. Resolución razonada que generó la orden de compra OC-012/2020, así como la oferta técnica y económica que presentaron todas las empresas que participaron en dicha convocatoria. Y el documento que certifica la fecha o fechas de entrega del insumo al ISSS." Hace las siguientes valoraciones:

Que en fecha veintitrés de septiembre del año dos mil veinte, se emitió resolución para ampliar el plazo de entrega de la información solicitada, señalando como nueva fecha límite para la entrega de la información el día treinta de septiembre del presente año.

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada las Jefaturas de la Sección Compras por Licitaciones, Concursos Públicos y Contratación Directa y Sección Registro y Notificaciones remitieron la información disponible relacionada a los acuerdos de aprobación del presupuesto que amparan a los procesos de compra que originaron a las órdenes de compra 012/2020, 060/2020 y 024/2020. Cabe mencionar que estos procesos han sido realizados bajo los Lineamientos emitidos por la UNAC, razón por la cual también se adjunta los acuerdos de convalidación correspondientes, emitidos por el Consejo Directivo. Se remiten las actas originales correspondientes a las órdenes de compra solicitadas, aclarando que para la OC-012/2020, se remiten actas existentes a la fecha. Información que ha sido elaborada en versión pública de conformidad al artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese la información detallada en la presente resolución. A su vez, se le informa que debido al tamaño de los archivos electrónicos solicitados, es necesario que se presente con un dispositivo de almacenamiento externo (USB) para la entrega de la información.

Notifíquese por medio de correo electrónico.

Licda: Ena Violeta Mirón Córdón  
Oficial de Información ISSS  
K.C.

